



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 80

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2007)

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	1606	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	1606	Socialista) para comunicar sustituciones.	1606

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1606	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Castresana del Pozo (Grupo Mixto); García-Prieto Gómez y González Núñez (Grupo Popular); y Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1606
Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1606	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha Sección.	1612
Sección 10		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	1612
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1606	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	1612

[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Continuamos hoy con la Comisión de Hacienda, día cinco de diciembre de dos mil siete, en la que vamos a ver las enmiendas presentadas a la Sección 10, que es la Consejería de Cultura y Turismo.

En primer lugar, tengo que preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Buenos días, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista, don Óscar Sánchez Muñoz sustituye a doña Victorina Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta, por parte de este Grupo, don Francisco Javier García Prieto sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Sí, gracias, Presidenta. Héctor Castresana sustituye a Joaquín Otero.

Sección 10

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Por acuerdo de Portavoces, vamos a debatir primero las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, que son las Enmiendas números 90 a 103, ambas inclusive. Para un turno a favor, tiene la palabra don Héctor Castresana.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado catorce enmiendas a los presupuestos, y las damos por defendidas. No va a hacer uso del turno de réplica, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere utilizar un turno en contra?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Sí, buenos días. Gracias, señora Presidenta. El Grupo Popular da por...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Vale, sigue, sigue. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muy buenos días. El Grupo Popular da por rechazadas las enmiendas planteadas por el Grupo Mixto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, ¿algún Grupo Parlamentario quiere hacer turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista va a mantener su criterio general de abstención en las enmiendas de... presentadas por el Grupo Mixto. Pedimos únicamente votación separada para tres de las enmiendas, las números 92, 93 y 94, a las cuales nos vamos a oponer, puesto que detraen cantidades de proyectos de otras provincias para llevarlos a... a la provincia de León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Concluido este debate vamos a pasar a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, vamos a votar las Enmiendas 92, 93 y 94. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Quince. Repetimos la votación. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Quince. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Ahora votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto que acabamos de votar.

Ahora, para la defensa de las Enmiendas número 872 a 1.086, ambas inclusivas, del Grupo Parlamentario Socialista, para un turno a favor tiene la palabra don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, simplemente quisiera expresar, para empezar, antes de entrar en el contenido concreto de las enmiendas, pues alguna matización general, ¿no?

Las discrepancias que este Grupo Parlamentario tiene con la política cultural, la política turística y la política deportiva del Partido Popular son tan profundas que realmente no podrían en modo alguna expresarse a través de unas simples enmiendas parciales a los Presupuestos Generales del Estado.

Es evidente que nuestro Grupo haría una política completamente distinta, y ello pues creo que ha quedado suficientemente reflejado en los debates celebrados con ocasión de las comparecencias de la señora Consejera, y también en la presentación del proyecto de presupuestos.

Es cierto, y los Portavoces del Partido Popular no se cansan de repetirlo, que el proyecto de presupuestos lo hace la Junta, como está establecido, y lo hace además para cumplir su programa político, programa que ha sido refrendado -nos lo comentan... nos lo repiten una y otra vez- por la mayoría de los ciudadanos. Esto, evidentemente, es una obviedad. Pero, dicho esto, esto no resta ni un ápice de legitimidad al Grupo Parlamentario Socialista, que ha obtenido también el respaldo de un número importante de ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, para plantear nuestra discrepancia con la política de la Junta y para plantear también las alternativas a dicha política.

Nosotros hemos planteado nuestra discrepancia global y nuestras alternativas en el debate de totalidad de los presupuestos, y lo hemos hecho también ante la opinión pública, incluso hemos puesto sobre la mesa un escenario presupuestario alternativo de carácter plurianual, anticipándonos a la letra del propio Estatuto de Autonomía. Por tanto, en este trámite de enmiendas no nos corresponde ofrecer un modelo alternativo global a la política cultural, a la política turística y a la política deportiva del Partido Popular, sino hacer una denuncia, llamar la atención sobre necesidades concretas, sentidas por los ciudadanos, por los Ayuntamientos, por las asociaciones, de esta Comunidad Autónoma.

Ese es el sentido de las enmiendas, y así es como deben entenderse. Es una llamada de atención, una denuncia política de los olvidos, de las omisiones, de las carencias más destacables de este presupuesto.

Es sabido además que el derecho de enmienda de los parlamentarios se encuentra fuertemente restringido en relación con la Ley de Presupuestos. No es posible incrementar el gasto, reducir los ingresos, y tan solo es posible trasladar cantidades de unas partidas a otras dentro de la misma sección. No es de recibo, por tanto, la crítica a estas enmiendas basada en cuestiones técnicas. Eso, simplemente es eludir el debate, eludir el debate sobre deci-

siones políticas -repite una vez más-, sobre necesidades concretas y reales existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Además, hay que tener en cuenta que la mayoría, la inmensa mayoría de las partidas no son vinculadas y que, por lo tanto, pueden ser objeto de modificación a lo largo del ejercicio y, por tanto, incluso aunque aquí cometiésemos atrocidades desde el punto de vista presupuestario -que ya le puedo anticipar a los señores Procuradores aquí presentes que no las cometemos-, incluso aunque eso fuera así, dichas atrocidades podrían ser fácilmente corregidas a lo largo del ejercicio.

Con estas matizaciones previas, paso a exponer muy brevemente el contenido de las enmiendas. Empezando con la Dirección General de Patrimonio, el Grupo Parlamentario Socialista plantea aquí en primer lugar algunas enmiendas de carácter general con el fin de reclamar que se pongan en marcha políticas que creemos que son necesarias; por ejemplo, la aceleración de las declaraciones de Bien de Interés Cultural, y la elaboración inmediata, como manda la Ley de Patrimonio Cultural y también el Reglamento recientemente aprobado, del Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León; ayudas a Ayuntamientos y a particulares titulares de bienes de interés cultural para reforzar la seguridad de los bienes del patrimonio cultural; refuerzo significativo de las actuaciones destinadas a lo que nosotros consideramos como patrimonios olvidados o peor tratados, como son conjuntos históricos, patrimonio industrial, patrimonio etnográfico y bienes muebles.

Junto a estas enmiendas de carácter general, planteamos actuaciones concretas en todo el territorio de la Comunidad. No voy a detenerme en estos momentos en cada una de ellas, puesto que se trata de más de sesenta actuaciones distribuidas en todas las provincias; lo único que puedo decir, una vez más, es que son necesidades reales, reivindicaciones, en algunos casos viejas en el tiempo, de nuestros Ayuntamientos, de nuestros ciudadanos y ciudadanas, de asociaciones de defensa del patrimonio... en general, de la sociedad civil de Castilla y León.

Siguiendo con la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, el esquema de nuestras enmiendas es similar. Planteamos actuaciones de tipo general, como por ejemplo el apoyo a las actividades culturales destinadas a la integración de la población inmigrante, o una propuesta para llevar a cabo un plan de acceso a la cultura en el medio rural, y planteamos también una serie de actuaciones concretas, en las que tampoco voy a entrar de momento.

En la Dirección General de Turismo, volvemos a reclamar un año más un apoyo decidido a las fiestas de interés turístico de la Comunidad, no solo como promoción, sino como colaboración con los Ayuntamientos, y planteamos la necesidad de una serie de actuaciones concretas en materia de infraestructuras destinadas al turismo.

Y, por último, y no por ello menos importante, en la Dirección General de Deportes, las enmiendas se centran, sobre todo, en necesidades concretas en materia de infraestructuras y equipamientos deportivos de nuestra Comunidad.

Por el momento, nada más. En la segunda intervención concretaré algo más, pero solamente si existe un interés real por parte del Partido Popular para entrar a discutir sobre alguna de las enmiendas con un ánimo constructivo, y no rechazándolas en bloque, como ha hecho en el resto de las Secciones del Presupuesto. Es decir, lo que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a hacer es entrar en el juego del Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, se entiende que la presentación de enmiendas es un ejercicio serio y responsable. Por ello, le agradecería al Portavoz del Grupo Socialista, primero, que hubiera sido un poquito más concreto en la explicación de alguna de las... de las enmiendas. Y yo creo que él es consciente de la escasa base sólida de la mayor parte de todas ellas, y, por eso, en su primer turno, ha encontrado la coartada de remitirse al segundo turno para explicar muchas de las cuales.

Pero hubiese agradecido una explicación más pormenorizada de alguna de ellas, y, en cualquier caso, sí que espero la respuesta a por qué este año hay el triple de enmiendas que años anteriores. Creo que obedecerá algún tipo de criterio en beneficio de la Comunidad, y, por tanto, como yo lo desconozco, espero la explicación al respecto.

En cualquier caso, no he apreciado ningún cambio significativo en cuanto a que las enmiendas obedezcan... -y usted ya previamente lo ha reconocido, haciendo de la necesidad virtud-, que obedezcan a algún criterio vertebrador de la Comunidad, a responder a determinados estudios o informes, o a incumplimientos de compromisos previamente adquiridos. A ninguna de esas cuestiones responden sus más de doscientas enmiendas.

Y esto ya no es más grave para su aceptación o no, por cuanto lejos de mejorar el presupuesto, su inclusión lo que podría producir es un gran destrozo. Y digo que provocarían un gran destrozo, porque un presupuesto, mejorable -como cualquier obra humana, y mejorable es el que tenemos entre las manos-, será mejor o peor, depende quién lo examine -para gustos se han hecho los colores-, pero es un presupuesto equilibrado, vertebrador, con criterio, y que responde a unos objetivos; y estas enmiendas carecen de todos esos calificativos.

Evidentemente, yo no le recrimino nada personalmente a Su Señoría. ¿Cómo usted va a impedir que cualquier Procurador de su Grupo se pueda interesar por cuestiones que le afecten más o menos directamente en su circunscripción electoral? Ni siquiera recrimino al resto de sus compañeros Procuradores, pero entiendan que tal modo de proceder resta credibilidad a sus propuestas. Reconozco, por lo tanto, como sincero su esfuerzo; pero admitan que hondamente equivocado.

Independientemente de la valoración que nos merezcan estas enmiendas, nuestra obligación, por respeto, es de dar respuesta a sus más de doscientas inquietudes. Y no me voy a apoyar en ninguna cuestión técnica -que usted hacía alusión-, que podría, y voy únicamente a cuestiones de fondo.

Patrimonio. Mire, no han entendido aún el método innovador, alabado internacionalmente, del tratamiento del patrimonio que ha supuesto el Plan PAHIS. Siguen interesándose por bienes individualizados, ajenos al entorno donde se enmarca, ajenos a un proyecto cultural que lo haga posible, ajenos a cualquier sistema territorial de patrimonio.

En cualquier caso, todos y cada una de sus enmiendas tienen respuestas desde una planificación general, recientemente expuesta por la Consejera:

Catedral de León, convenio en vigor por más de 4 millones y medio de euros; acompañado de una doble emergencia, que suma casi otros 2 millones de euros. Siegaverde, su aula arqueológica, para dos mil ocho: se adecuará todo su entorno, en previsión; y la redacción del proyecto para la cubierta. San Miguel de Escalada, dos mil ocho: previsto actuar en su entorno, incluso un plan funcional para levantar un centro de visitantes. Colegiata de Toro, proyecto de consolidación en dos mil ocho. Iglesia de Villamorón, proyecto de emergencia ya culminado; incluso actuando en un proyecto cultural, donde no únicamente abarcará la actuación que ustedes proponen, sino Villegas, Sasamón, Olmillos de Sasamón y el propio Villamorón. Las Médulas: se declararán nuevo espacio cultural.

Se va a poner un proyecto de ley de espacios culturales y se va a construir un centro de acogida y de investigadores; aportaciones, por otra parte, no nuevas, sino ya expuestas por la Consejera en su proyecto de investidura... de Legislatura -perdón- y de presentación de Presupuestos.

Las cuevas: actuación que está enmarcada dentro de una actuación más global, que enmarca una red regional de villas romanas.

Zamora Románica. Saben ustedes que se iniciará en el año dos mil ocho el proyecto de Zamora Románica, con más de 6 millones de inversión y que afectará a veinte iglesias de la capital. Santa María en Aranda, uno de

tantos proyectos culturales hechos también para la potenciación del mecenazgo, como otro de los baluartes de actuación en patrimonio cultural.

Pretende también aumentar simbólicamente aportaciones ya contempladas para lo que ha denominado usted "patrimonio olvidado", patrimonio industrial, etnográfico, conjuntos históricos, bienes muebles.

Mire, patrimonio industrial, nada está olvidado. En dos mil ocho se completará su inventario a todo lo que es... en todo lo que es Castilla y León. Conjuntos históricos: hay más de un millón y medio de euros para el año dos mil ocho. Y bienes muebles: con el desarrollo del Reglamento para la Protección del Patrimonio aprobado este mes de abril del año en curso, se va a proceder a la declaración de bienes del inventario.

Medidas de seguridad. Le recuerdo el compromiso de este partido, ratificado por el Presidente de la Junta y por la Consejera de Cultura: mil monumentos en la Legislatura con tales medidas. En cualquier caso, hay 200.000 euros para el próximo año dos mil ocho, para completar los convenios con todas las Diócesis (en este caso, León y Zamora) y con la Delegación de la Junta para la aplicación de esas medidas de seguridad.

Y finalmente, en lo que hace referencia a bienes de interés cultural, no voy a repetir el dato comparativo de la actuación que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo desde que es responsable en competencias desde el año noventa y uno, repito, en dado comparativo, cuando eran competencias exclusivas del Gobierno del Estado; y como en cinco años el Gobierno de la Nación, en aquel momento impulsado por el Partido Socialista, declaró un BIC en cinco años, y en estos años, que es competencia del Gobierno de la Comunidad, estamos declarando a tres por mes. Creo que ante este dato comparativo, cualquier otra explicación sobra.

Promoción cultural. Ha hecho alusión únicamente a dos o tres aspectos; yo haría a más. Quiere que presuestemos dinero para conmemoraciones culturales, hacía alusión a Ciudad Rodrigo. Mire, hay casi 2 millones el próximo año dos mil ocho para tales conmemoraciones. Hace referencia a un montón de museos, casi catorce. Usted no ha hecho referencia a ninguno de ellos. La propuesta de la Junta es el MUSAC en Segovia, el próximo año el plan funcional, completar la colección base del Museo de Arte Contemporáneo, abrir el museo de Sabero, ampliar el... el Esteban Vicente, abrir el Museo de la Evolución Humana; aun y así le parecen pocos, y quieren otros diez. Le recuerdo: hay convocatorias para Ayuntamientos para mejora de infraestructuras turísticas; y, en cualquier caso, hay una propuesta de la Junta para una presentación nueva de la Ley de... de Ley de Museos, será el momento de hablar sobre la necesidad o no de ampliar el sistema regional de museos, pero el actual definido enmarca los que a usted le expuesto.

Quiere más dinero para la capitalidad dos mil... dos mil dieciséis de Burgos y Segovia; le recuerdo que hay partidas, no solamente para estos dos impulsos, sino para el resto de capitalidades, de Salamanca, de ignitas, y demás apuntadas ya en esta Comisión.

Aportación a fundaciones. Le repito lo de otros años, la aportación de la Junta es a gastos de inversión derivados del desarrollo de actividades, Capítulo VII. Ustedes reinciden en Gastos Corrientes, Capítulo IV, que la Junta no participa.

Ha hecho hincapié a ayudas a Ayuntamientos para actividades de inmigrantes. Son actividades que directamente promociona la Junta de Castilla y León, y actividades integradas en la Estrategia Regional de Apoyo a la Población Inmigrante.

Convenios con Diputaciones y Ayuntamientos para acceso a la cultura del medio rural. Explicado también por la Consejera el objetivo de alcanzar las cuatrocientas representaciones en la red de teatros y circuitos escénicos. ¿Hay algún modo mejor de ayudar a la población rural de acceso a la cultura?

También, redundando en el acceso a la cultura del medio rural, el compromiso de abrir bibliotecas en todas las localidades de más de mil habitantes. Estas son aportaciones concretas que vertebran la Comunidad. Para el próximo año dos mil ocho: nueve, nueve bibliotecas se abrirán en localidades de más de mil habitantes.

Hace alguna referencia a auditorios, y yo le digo: la Junta de Castilla y León, en cooperación con la Consejería de Fomento, aunque sea sin la participación del Gobierno de España, completará la red de auditorios y palacios de congresos de toda la Comunidad Autónoma.

(Voy terminando, señora Presidenta). Turismo hace referencia a rutas diversas, fiestas de interés turístico, y yo remito ahí convocatoria de subvenciones y subvenciones directas para todas y cada una de ellas.

Y en cuanto a referencia a infraestructuras, usted lo ha hecho de modo global, yo lo haré de modo específico: centro de recepción de La Fregeneda, plan de acceso en las Tierras Altas. Usted debiera conocer que ambas actuaciones, como otras muchas, están enmarcadas en los planes de dinamización del producto turístico puesto en marcha ya tanto en Arribes del Duero como en Tierras Altas de Soria.

Plan turístico Ponferrada-Villablino, también enmarcado y expuesto dentro del Plan Miner. Y el Camino de Santiago, también le hago alusión a todas las medidas que se van a aplicar el próximo año, que también afectan a la Vía de la Plata, con aplicación del Plan de los Caminos a Santiago.

Y finalizo. Deportes. Ha hecho, con carácter global, referencias a infraestructuras. Bien. Yo creo que esa defensa tan general obedece, repito, a la generalidad de sus propuestas.

Pero, mire, por hablar rápidamente de alguna provincia, Ávila presenta proyectos en cuatro localidades: Mingorría, Guisando, Arenas de San Pedro, Hoyos de Pinares. Ustedes piden para esos cuatro proyectos 200.000 euros, cuando la inversión total se acerca a los 7.000.000. ¿Cree que son serias esas... esa presentación de propuestas? E independientemente de eso, ¿hay convenio con la Diputación para que las diversas localidades puedan acogerse a las distintas subvenciones?

León. Estamos invirtiendo un millón y medio en el Centro de Alto Rendimiento de León; 2.000.000 para otras actividades; y medio millón presupuestado para el circuito de La Bañeza (por cierto, sin respuesta aún del Consejo Superior de Deportes).

Palencia. Pide que subvencionemos un subcentro de alto rendimiento en la montaña palentina. Le recuerdo que la planificación de tales instalaciones es del Consejo Superior de Deportes, y, por lo tanto, ni conocemos informe de ese Consejo Superior de Deportes, ni estudio de viabilidad, ni ubicación, ni para qué modalidades se pretende.

También pretende que firmemos un convenio con el Ayuntamiento de la capital para el mantenimiento de instalaciones. Le recuerdo que el Artículo 7 de la Ley del Deporte otorga a los municipios las tareas de mantenimiento de las instalaciones deportivas. En cualquier caso, también le recuerdo: más de 2.000.000 en inversiones del Campo de la Juventud.

Piscinas en Villamuriel que nos pide. Hay un convenio con la Diputación también. En cualquier caso, para el próximo año estamos colaborando en el polideportivo de Villamuriel con una aportación de 250.000 euros, más que la suma de todas las enmiendas que ustedes han presentado para esta provincia de Palencia.

Salamanca. Solicitan una... una piscina para Béjar, cuando ya hay medio millón de euros presupuestado para tal cuestión, además del convenio que existe con la Diputación Provincial para esta u otras demandas que puedan existir con carácter general en la provincia.

Para la capital presentan tres proyectos, tres proyectos que, de acometerlos en su conjunto, sería... evidentemente, debe contar con la participación del Ayuntamiento de la... de la localidad, de la ciudad, sería hundir su presupuesto municipal. Piden para un pabellón deportivo cubierto con pistas de atletismo, piscina climatizada -que la que hay ya subvencionada íntegramente por la Junta de Castilla y León-, y la creación de la ciudad del fútbol, por pedir que no quede.

En cualquier caso, que ustedes sepan que para las pistas de atletismo ya hay 1.000.000 de euros contemplados en los presupuestos del próximo año dos mil ocho. Quiere, incluso, aumentar la mitad o un 50% de esta cantidad, cuando el Consejo Superior de Deportes no ha aportado nada, ni ha presentado enmienda alguna en los Presupuestos del Gobierno de España para tal necesidad.

Segovia. Ya hay convenio con la Diputación para atender las necesidades que haya en la provincia por más de tres... -perdón- por más de 3.000.000 de euros.

Soria. Piden una piscina cubierta en Ágreda, y piden 100.000 euros, cuando saben que esta piscina se va completar el próximo año, y hay en los presupuestos consignados 950.000, diez veces más de los que ustedes reclaman.

Mejora del polideportivo de San Andrés en la capital. Le recuerdo que en los presupuestos ya hay 553.000 euros para tal finalidad.

Valladolid. Campo de hierba artificial en Medina del Campo. Acabamos en esa ciudad... se acaban de invertir más de 760.000 euros.

Zamora. Polideportivo, cuando se acaba de inaugurar el campo de hierba artificial.

Y podíamos seguir aún más. Pero señora Presidenta, esto es cuanto este Grupo tenía que decir para motivar el... el voto en contra de este Grupo a las enmiendas del Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Usted ha hablado de coartadas, señor Portavoz del Partido Popular, y creo que lo que acabamos de ver no es una explicación de un rechazo de enmiendas, sino también una sucesión de coartadas para hacer lo que ustedes hacen siempre, y lo que llevan haciendo desde hace años en el debate presupuestario en... en las Cortes de Castilla y León, porque el Partido Popular, que está en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma desde hace veinte años, se ha dedicado, progresivamente, a ir devallando el debate de la Ley de Presupuestos, a fuerza de no dar ningún sentido a la Ponencia, de no dar ningún sentido a la Comisión hasta convertirlo en un debate aburrido, anodino, y sin interés.

Y ya les he dicho en mi primera intervención que, desde luego, yo no pensaba entrar en ese juego. No pienso entrar en el juego de discutir sobre el rigor técnico de las enmiendas. Ya he explicado cuáles son las restricciones que tienen los parlamentarios a la hora de presentar enmiendas a la Ley de Presupuestos, y he explicado cuál es el sentido de las enmiendas: hacer una denuncia políti-

ca. Estamos en un órgano político, y esta actuación tiene una función de denuncia política.

Hábleme usted de si las cosas que nosotros reclamamos existen o no existen, de si son necesidades reales o son necesidades inventadas, de si están contempladas en el presupuesto o no, no me comente si la cantidad es pequeña, si la cantidad es mayor. Ya sabemos que las cantidades que hay que poner en las enmiendas muchas veces responden a otro tipo de condicionantes.

Y, sobre todo, no me hable del rigor técnico de las enmiendas, hablemos del rigor técnico del presupuesto; rigor técnico del presupuesto que en alguna Dirección General, en la ejecución del año dos mil seis no se llegó a ejecutar ni... ni siquiera una cuarta parte, una cuarta parte de lo inicialmente presupuestado. Hablo de la Dirección General de Deportes, o de la Dirección General de Turismo. Es decir, a base de modificaciones presupuestarias y a base de no ejecutar lo que inicialmente se había presupuestado, el presupuesto quedó totalmente desfigurado. Contra ese rigor, qué podemos hacer, ¿no? En fin.

Vuelvo otra vez a repetir: estas enmiendas responden a necesidades, o no están en el presupuesto, o lo que está en el presupuesto es insuficiente.

En cuanto al número de enmiendas, pues vuelvo otra vez a decir lo mismo: es, como se dice coloquialmente, coger el rábano por las hojas; es decir, las enmiendas se pueden formular de forma individualizada, o se pueden agrupar varias actuaciones en una sola enmienda. Es decir, el que salga el triple que el año pasado es una cuestión totalmente insignificante, y que no tiene ninguna importancia.

Dice usted que planteamos actuaciones individualizadas, cuando existen convocatorias de subvenciones, o cuando existen planes generales. Bien, yo le admitiría esa objeción si la Junta de Castilla y León no llevase nunca a cabo actuaciones individualizadas, si no diera subvenciones directas, por ejemplo. Es decir, el día en que la Junta de Castilla y León deje de dar subvenciones directas a quien quiere, cuando quiere, como quiere y sin dar explicaciones a nadie, entonces nosotros, a la hora de plantear las enmiendas, también tendremos cuidado de adecuarnos a planes generales o a... o a las convocatorias de subvenciones existentes.

Como la Junta de Castilla y León actúa con total discrecionalidad, por no decir en algunos casos total arbitrariedad y favoritismo político, pues en ese caso, nosotros planteamos las actuaciones individualizadas que creemos necesarias de acuerdo con las necesidades que existen.

Hablan ustedes de actuaciones en las cuales dicen que la Junta no tiene competencia para actuar, como por ejemplo la financiación del gasto corriente en fundaciones. La Junta no solamente puede colaborar con las fundaciones, sino que además tiene que hacerlo, y además es su obligación hacerlo cuando forma parte del patronato de esas fun-

daciones. Pero es que además, existen ejemplos en el presupuesto, como el caso del Consorcio del Museo Esteban Vicente, de Segovia, en el cual la Junta colabora con el gasto corriente, es decir, no es cierto que no colabore con el gasto corriente de instituciones culturales.

En cuanto a los patrimonios olvidados, nosotros mantenemos y afirmamos que están olvidados y... o hay una cifra que usted ha dado, un millón y medio de euros para todos los conjuntos históricos de la Comunidad, que es suficientemente reveladora de la insuficiencia de los recursos que dedica la Junta a este tipo de patrimonios.

Y no voy a decir nada más; no voy a decir nada más porque, evidentemente, no veo ninguna voluntad por parte del Partido Popular de... realmente, de sentarse de forma constructiva a hablar sobre las necesidades. Es decir, ¿razones para rechazar las enmiendas? Se pueden buscar miles, miles. Pero vamos a ver si esas necesidades son reales, si existen o no, si se pueden... si están contempladas en el presupuesto, y, si no lo están, busquemos... busquemos alguna forma a través de enmiendas transaccionales, busquemos la posibilidad de incorporarlas al presupuesto. Esa es la oferta que yo le hago.

Y, termino simplemente diciendo que la competencia de la Comunidad Autónoma en las materias que forman parte de la actuación de esta Consejería de Cultura y Turismo es una competencia exclusiva, sin embargo, yo creo que el Partido Popular, esa exclusividad la dedica en exclusiva a mirar continuamente hacia el Estado, y mucho me temo que de aquí al próximo mes de marzo ese tipo de actuaciones se van a incrementar. Algunas de las iniciativas que parece que está presentando el Grupo Popular ante las Cortes van claramente en ese sentido. Sin embargo, antes de mirar hacia el Estado, en cuestiones que, como digo, son competencia exclusiva de la Comunidad, la Junta de Castilla y León debería preocuparse de tener su casa perfectamente barrida y perfectamente en orden. Hablo del 1% Cultural; hablo de los monumentos en estado de abandono; hablo de patrimonio a merced de los expoliadores; hablo de otro tipo de patrimonio, como el patrimonio industrial, a merced de los especuladores. Lo único que ustedes hacen bien es la propaganda, y lo único que ustedes hacen bien es dejar progresivamente la política cultural y la política turística y deportiva de la Comunidad en manos de entes incontrolados, de cuyo presupuesto ni siquiera podemos discutir aquí, porque no se contempla de forma detallada, lo suficientemente detallada como para saber realmente qué es lo que van a hacer, como la Fundación Siglo o como la empresa Sotur.

Por eso, ya que hoy estamos aquí no solo para discutir las enmiendas, sino también para votar la sección correspondiente del presupuesto, anuncio el voto contrario del Grupo Socialista a dicha Sección. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Gracias, señor Portavoz, don Óscar Sánchez. Para un tur-

no de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, ni ha defendido sus enmiendas, ni ha contestado a alguna pregunta que yo le he hecho. ¿Sabe cuál ha sido su problema? Que usted se ha leído la intervención de este Grupo del pasado año, y ha preparado la respuesta al pasado año, no al actual. Por eso ha contestado varias cuestiones que yo ni siquiera he mencionado.

Dice que he utilizado cuartadas para explicar... Le convencerán o no, pero he dado cifras concretas, tiempos concretos. Ha aludido que yo he montado cuartadas de rigor técnico, cuando no he hecho ni una sola alusión... alusión a cuestiones formales, que podría haber hecho, ni una única, y usted me esgrime diciendo que no motiva sus enmiendas por el desánimo que le produce el rechazo en base a cuartadas técnicas. Pero si este Portavoz no ha hecho ni una sola alusión a las mismas.

Mire, dice que está devaluado el debate en Comisión. Si se ha devaluado es precisamente por el uso que ha hecho usted del mismo, donde ha renunciado a defender sus enmiendas y ha permitido repetir un debate general de lo que es de presentación de presupuestos. Y, por lo tanto, la única devaluación puede... puede responder a su proceder, nunca al de este Grupo, que ha querido ser exquisito, respetuoso, y contestando casi una por una a todas sus enmiendas, repito: con datos concretos de temporalización y de presupuestación.

Última cuestión... ¿qué solución, exclusividad?, claro que tenemos exclusividad de competencias, pero es que también hay otras Comunidades que tienen la misma exclusividad; y, si a otras Comunidades el Gobierno de España sí que les ayuda, ¿por qué nosotros no tenemos la autoridad moral para recabar el mismo apoyo al menos. Nosotros no hacemos dejación de ninguna responsabilidad, ninguna competencia, pero no queremos un trato peyorativo o menos que el que el Gobierno de España practica con otras Comunidades que también tiene en estos aspectos competencias exclusivas.

Pero, Señoría, las posiciones están claras y horas de debate no lograrían convencerles a ustedes, y ustedes pensarán que no lograrían convencer a este Grupo. En cualquier... en cualquier caso, y usted lo ha apuntado, nosotros aún tenemos el consuelo de que no estaríamos muy equivocados cuando recientemente hemos logrado mayoritariamente el apoyo de la ciudadanía.

Evidentemente, muy equivocados, no; algo equivocados, seguramente que estaremos, porque seguro que este presupuesto es mejorable. Por eso le digo: seguiremos intentando buscar algún tipo de encaje a alguna de sus en-

miendas. Y no entienda... no entíndase este rechazo como un desprecio, como una falta de respeto. He pretendido argumentar que no es un rechazo... un rechazo caprichoso; he defendido sus enmiendas o el por qué se rechazan mejor que lo ha hecho usted en nombre de su Grupo; he tratado de demostrarle que las hemos estudiado, y que unas ya están contempladas, que otras son más propia de ser atendidas vía subvenciones, que para otras tenemos hasta tres años para cumplir un programa electoral y una demanda de la ciudadanía; que en algunas, evidentemente -y esa invito a que la retire-, no somos competentes; y que muchas carecen de cualquier aval, y el aval le quiero entroncar con esa denuncia que ha hecho usted en el tema de las subvenciones directas, para que se pueda tener una subvención directa, o una enmienda debe estar suficientemente avalada, ¿por qué? Por una petición del órgano responsable de la gestión, del mantenimiento, por informes preceptivos técnicos que así lo aconsejen, por un rigor, por una viabilidad de esa inversión que le haga posible el perdurar en los tiempos.

Señorías, sin prejuzgar que lo que demandan sea negativo -le repito- para esta Comunidad Autónoma, que seguro que no lo es, pero cuestión diferente que no puede aceptarse en los términos en los que vienen efectuadas esas enmiendas.

Y, señora Presidenta, ya que el proyecto de ley recoge sus demandas, pero entiende este Grupo que de modo temporalizado, vertebrado, equilibrado y viable, vamos a votar en contra de las mismas, repito, porque el modo en el que esas propuestas están recogidas en el proyecto de ley de presupuestos, buscan de modo verdadero el objetivo ese de la marca "Castilla y León". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Concluido el debate, en ausencia del Grupo Mixto para un turno de fijación de posiciones, vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de una forma agrupada. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votación Sección 10

Finalmente, procedemos a la votación de la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 10.

Se suspende la sesión hasta el lunes día diez, a las once de la mañana, que continuaremos con esta Comisión de Hacienda. Buenos días.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].